

DISPOSICION N° 007

SANTA FE, 02/03/2012

VISTO:

El concurso de Precios N° 01/2012 llevado a cabo el día 22 de Febrero de 2012, para la provisión, instalación y conexión de fibra óptica entre el edificio del Palacio Legislativo y el Anexo 1° de Mayo de esta Cámara; y,

CONSIDERANDO:

Que participaron del mismo las firmas Telectric de Raúl Hamud, Grupo Consultar S.R.L., Icop Santa Fe S.R.L. y Wired Ingeniería de Juan Carlos Neville,

Que conforme lo informado a fs. 107 y 108 por las Direcciones de Informática y de Administración respectivamente, corresponde desestimar las propuestas por no ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego,

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DISPONE :

ARTICULO 1º.- Desestimar las ofertas presentadas para el Concurso de Precios N° 01/2012, por la firmas Telectric de Raúl Hamud, Grupo Consultar S.R.L., Icop Santa Fe S.R.L. y Wired Ingeniería de Juan Carlos Neville.

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.